



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO

La subdirectora encargada del SENA, Centro de Biotecnología Industrial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, procede a realizar el cierre del expediente, tal como a continuación se evidencia:

CONTRATO NRO.	7443981
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2/8/2025
FECHA DE INICIO	2/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	12/22/2025
PATAFORMA DE CONTRATACION	SECOPII
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7555640&isFromPublicArea=True&isModal=Fa lse
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADADO	NO <input checked="" type="checkbox"/> Motivo: El contrato es una prestación de servicios profesionales y no requiere liquidación

El cierre del expediente contractual se realiza con base en las siguientes consideraciones:

- 1) Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en SECOP II
- 2) Una vez revisada la ejecución contractual se evidenció que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo señalado en el informe final de supervisión
- 3) Todos los informes del contratista o y del supervisor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual y publicados en la plataforma SECOP II
- 4) Todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato o convenio.
- 5) Las garantías contractuales o convencionales se encuentran cargadas, aprobadas y vencidas. Las referidas garantías terminaron su vigencia el 22 de abril del 2026

Por lo expuesto, se cierra el expediente contractual correspondiente.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Reviso: Jennifer Sanchez Guendica - Abogada
Elaboró: Nathalia Andrea Caro Caicedo- Tecnico *Nathalia Andrea*